

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2005.-

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel-Ángel Royo Cordón

Sres. Concejales:

D. Pablo Romo Revilla

D. José-Vicente Gutiérrez Tejada

D<sup>a</sup> Marta Cordón Ruete

D. Javier Marzo López

D<sup>a</sup> Belén Gutiérrez Cordón

D. José-Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:

D. J. Ignacio Hornillos Luis, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Secretario Interventor del Ayuntamiento de Ausejo, comisionado por la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja, para ejercer las funciones propias de Secretaría en la presente sesión.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las quince horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil cinco, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel-Ángel Royo Cordón, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario designado para este acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-

De acuerdo con el art. 46.2 párrafo b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde justifica el carácter urgente de la convocatoria, en la necesidad de acordar por el Pleno, la solicitud de subvenciones en materia de servicios sociales cuyo plazo de presentación finaliza el 12 de marzo.

Los Sres. Concejales ratifican de forma unánime el carácter de urgencia de la convocatoria de la sesión.

2º APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR.-

No poniéndose reparos al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha de 28 de enero de 2005, ésta queda aprobada por unanimidad.

**3º APROBACIÓN ACOGIMIENTO SUBVENCIONES ORDEN 1/2005 DE 16 DE FEBRERO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA MANTENIMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO POR UN IMPORTE TOTAL DE 2.940 EUROS.-**

Vista la Orden 1/2005 de 16 de febrero de la Consejería de Salud, por la que se convocan para el año 2005, subvenciones a las Corporaciones Locales para la realización de actividades en materia de salud, los Sres. por unanimidad acuerdan:

**PRIMERO.-** Autorizar la solicitud de subvención por un importe total de 2.940 euros, para sufragar los gastos de mantenimiento ordinario del consultorio médico municipal.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dicha ayuda y ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Asumir por el Ayuntamiento de Corera el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

**4º APROBACIÓN ACOGIMIENTO SUBVENCIONES ORDEN 1/2005 DE 16 DE FEBRERO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO.-**

Vista la Orden 1/2005 de 16 de febrero de la Consejería de Salud, por la que se convocan para el año 2005, subvenciones a las Corporaciones Locales para la realización de actividades en materia de salud, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la solicitud de subvención por un importe total aproximado de 3.190 euros, para sufragar la inversión para el equipamiento del consultorio médico municipal, con arreglo a la memoria redactada por el médico D. Alejandro Paradiñeiro.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dicha subvención y ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Asumir por el Ayuntamiento de Corera el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

**5º APROBACIÓN ACOGIMIENTO SUBVENCIONES ORDEN 2/2005 DE 7 DE FEBRERO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE JUVENTUD, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES.-**

Vistas la Orden 2/2005 de 7 de febrero y la Resolución 1/2005 de 9 de febrero de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales por la que se convocan para el año 2005 la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales, así como el proyecto de servicio de ayuda a domicilio para el año 2005 redactado por Dña. Sonia Ortiz de Viñaspre, los concejales asistentes acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Acogerse a las subvenciones recogidas en las disposiciones mencionadas en materia de servicios sociales.

**SEGUNDO.-** Aprobar por parte del Ayuntamiento de Corera el compromiso de la aprobación del gasto relativo a la subvención solicitada.

6º APROBACIÓN ACOGIMIENTO AYUDAS ORDEN 1/2005 DE 21 DE ENERO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.-

Vista la Orden 1/2005, de 21 de febrero, de la Consejería de Turismo Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se convocan, para el presente ejercicio, las subvenciones reguladas mediante orden 13/2003, de 27 de junio, por la que se establece el régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, al objeto de reforestar terrenos de propiedad municipal, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la solicitud de Ayudas para realizar los trabajos al amparo de la orden citada.

SEGUNDO.- Designar como representante a los efectos del artículo 5 de la orden 13/2003, a Reforestaciones Álamo S.C.

TERCERO.- Autorizar a la Sr. Alcalde, para la firma del contrato, nombramiento exigido por la orden 1/2005, de 21 de enero y la restante documentación que sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

7º APROBACIÓN INICIACIÓN EXPEDIENTE DE COMPRAVENTA O PERMUTA PARCELA 245 POLÍGONO 10.-

Una vez acreditada la necesidad de efectuar la permuta, con la finalidad de acondicionar y mejorar el Camino de las Torrontijas y en cumplimiento del art. 112.2 RD 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y del art.189.1 Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja, se acuerda unánimemente:

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de permuta de la parcela 245 del polígono 10 con las parcelas 244 y 246.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y acuerdos sean necesarios, incluida la designación de técnico encargado de la medición y valoración de los terrenos objeto de la permuta.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la presentación de un Proyecto para la construcción de diez viviendas en la Calle Bodegas Torrejón s/n por D. Antonio José Silva Luz Rodríguez así como de la intención de Construcciones Capalro SL de proyectar otras cinco viviendas a continuación de las ya edificadas, en el número 2 de la Calle Mayor.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma a las diecisiete horas, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde